

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 15 de noviembre de 1969 por la que se anuncia oposición para cubrir ocho plazas en el Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar.

Se anuncia oposición para cubrir ocho plazas de Practicantes en el Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, que se registrá por las Instrucciones aprobadas por Orden de 3 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 47 y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 32), y Programas aprobados por Orden de 29 de enero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 37 y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 27).

La convocatoria se desarrollará con arreglo al siguiente calendario:

Presentación de instancias documentadas: Desde la fecha del anuncio de esta oposición hasta el 31 de diciembre de 1969.

Sorteo de tandas: 8 de enero de 1970.

Comienzo de la oposición: 20 de enero de 1970.

Incorporación a la Academia de Sanidad Militar: 2 de marzo de 1970.

Fin del curso de capacitación: 30 de junio de 1970.

Los emolumentos que disfrutarán durante su estancia en la Academia los alumnos que no tuvieran por su empleo sueldo de Sargento serán fijados oportunamente.

Madrid, 15 de noviembre de 1969.

CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ría de Vigo por la que se transcriben las bases que regirán el concurso restringido entre el personal de la misma para la provisión del cargo de Depositario-Pagador.

Autorizado por Orden de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 27 de septiembre de 1969, se anuncia concurso restringido entre el personal de la Junta del Puerto y Ría de Vigo para la provisión del cargo de Depositario-Pagador, para cubrir la vacante que se produce por jubilación forzosa del actual el día 21 de noviembre del corriente año, en las siguientes condiciones:

Primera.—De conformidad con el artículo 14 del vigente Estatuto reglamentario del Personal Administrativo, Técnico Auxiliar, Meramente Auxiliar y Subalterno de las Juntas y Comisiones Administrativas y demás Servicios de Puertos, de 23 de julio de 1963, podrá tomar parte en dicho concurso el personal administrativo de esta Junta, desde la categoría de Oficiales mayores y el personal técnico-auxiliar a amortizar.

Segunda.—Los concursantes acreditarán, documentalmente, méritos alegados por los mismos, cuyos antecedentes no constan en sus expedientes personales.

Tercera.—El concursante designado para ocupar dicho cargo deberá constituir una fianza de 75.000 pesetas a favor de la Junta, en cumplimiento de lo dispuesto por Orden ministerial de 23 de noviembre de 1962, texto modificado del artículo 126 del Estatuto reglamentario, como garantía de la gestión del cargo.

Cuarta.—El Tribunal lo constituirán: el Presidente de la Junta, el Ingeniero Director y el Secretario Contador, o quienes los sustituyan, de acuerdo con el artículo 93 del vigente Estatuto. Examinará las solicitudes presentadas y propondrá a quien estime con mayores méritos, elevándose dicha propuesta a la Comisión Permanente de la Junta para su aprobación y nombramiento correspondiente, dando cuenta del mismo al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Costas y Puertos de Galicia.

Quinta.—Las solicitudes, debidamente reintegradas, deberán ser dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta, y pre-

sentadas en días y horas hábiles en la Secretaría de la misma, dentro del plazo de quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Vigo, 20 de noviembre de 1969.—El Presidente.—El Secretario Contador.—7.678-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 12 de noviembre de 1969 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer la cátedra de «Conjunto vocal» del Real Conservatorio Superior de Música, de Madrid.

Ilmo. Sr.: Convocado, por Orden ministerial de 2 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 27) y convalidado por sucesivas convocatorias, concurso-oposición para proveer la cátedra de «Conjunto vocal» del Real Conservatorio de Música de Madrid.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar para juzgar dicho curso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Don Manuel Castillo Navarro-Agütera, Director del Conservatorio Superior de Música de Sevilla.

Vocales Catedráticos:

Doña Dolores Rodríguez Aragón.

Don Tomás Andrade de Silva.

Don Luis Lerate Santaella.

Vocal especializado de entre la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación:

Don José María Franco y de Bordóns.

Suplentes:

Presidente: Don Francisco José León Tallo, Director del Conservatorio Superior de Música de Valencia.

Vocales Catedráticos:

Don Domingo Lázaro Lara.

Doña Carmen Martínez Lluna.

Don Carlos Hácár Montero.

Vocal especializado de entre la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación:

Don Alberto Blancafort París.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1969.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 15 de noviembre de 1969 por la que se anuncian a concurso de acceso a Catedrático, entre Profesores agregados, las cátedras que se citan de las Universidades de Valladolid, Zaragoza, Salamanca (primera) y Sevilla.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de «Lengua y Literatura griegas» en la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Valladolid y Zaragoza, y las de «Filosofía griega», de igual Facultad, en las Universidades de Salamanca (primera) y Sevilla.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar las mencionadas cátedras para su provisión a concurso de acceso a Catedrático entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura.